I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 400-CD/04

Cerrillos, Enero 20 de 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de servicios, en connivencia con lo consagrado en el Art. 10° del Reglamento de la misma Ley, la interpretación armónica de las disposiciones precitadas que efectúa el Dictamen de la Contraloría General de la República N°48.187, de 14.10.05; y, la delegación de facultades por Decreto Exento N°202/047/2014.

CONSIDERANDO:

*1) Lo dispuesto en el **N°4** del **Artículo N°10** del reglamento que regula la Ley N°19.886, la Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.*

2) Lo solicitado por el Administrador Municipal, mediante solicitud de pedido N° 103/08/2015 de fecha 15 de Enero de 2015.

3) Que, en la contratación para asistir a cursos de capacitación "La Capacitación una herramienta indispensable al servicio de la Función Publica", según Certificados de Factibilidad Presupuestaria N° 12100 de fecha 16 de Enero de 2015, obligación N° 189 de fecha 19 de Enero de 2015, Memorándum N°401/72/15 de Abastecimiento, D.E. 202/49/2015, Certificado de Secretaria Municipal N° 09/2015, los que se dan por incorporado al texto de la presente resolución, se dan las condiciones para recurrir al trato directo conforme lo dispone la normativa vigente, porque dicho curso lo realiza únicamente Capacitación Instituto Latino Americano

RESUELVO:

1) *Contrátase con arreglo a lo señalado en el N°1, 2 y 3 de lo considerando a **proveedor ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES.** por un monto total de $ 570.000 exenta de I.V.A.*

2) *Impútese el gasto a la cuenta 215.21.04.003.002, Gastos por comisiones y representaciones del Presupuesto Municipal.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

RAMIRO REYES REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RRR/ndl
Distribución:
- Alcaldía
- Control
- Contabilidad
- Secretaria Municipal
- Abastecimiento
- Archivo